Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado:	Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez
Número de identificación:	1094269784
Cargo y/o Rol seleccionado:	Profesional Psicosocial

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Lista de chequeo					
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada				
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación				
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible				
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario-Posgrados)				
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.				
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).				
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados-Cursos Talleres- Seminarios)				
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada				
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias				

Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas esta documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo				
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión				
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar" Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de incio de contrato.				
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)				
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas				

Corporación Infancia y Desarrollo	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policial)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral				
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliacion al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167				
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header				
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos				
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.				
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral				
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral				
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada				
Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Politica Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Politica de preparación y respuestas ante emergencia Politica de seguridad, orden y limpieza (SOL) Politica de Prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Politica de prohibicion de porte de armas Politica de seguridad en desplazamiento Politica Obligatoriedad Vacunacion Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta					

Visto bueno por parte de: **Nombre:**
Cargo:

14/08/2025



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

TIPO DE IDENTIFICACION: CC X CE___PAS___ NUMERO DE DOCUMENTO ____1094269789_____

EXPEDIDO EN: ___PAMPLONA_____ CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: PAMPLONA 03/10/1992

EDAD: ___32___ESTADO CIVIL:__UNIÓN MARITAL ___ CIUDAD DE RESIDENCIA: FLORIDABLANCA__

DIRECCION DE RESIDENCIA: _____CALLE 19Nº 11-78_____ BARRIO___GUANÁTA_____

LOCALIDAD___COMUNA 7__ TELEFONO FIJO_____ CELULAR__3203716777_____

ESTRATO SOCIOECONOMICO ___3__

CORREO ELECTRONICO___LISJOROSU@GMAIL.COM_____

NACIONALIDAD: ___COLOMBIANA_____

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo ___Blanco___Afrocolombiano___Indígena___Otros grupos___

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI_X_NO___ GENERO: HOMBRE___ MUJER X___

RH: ___0 +___ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI___NO X No. HIJOS: ____NO___

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
OSCAR HUMBERTO MANOSALVA LEAL	15/04/1993	PAREJA	3 AÑOS	SERVIDOR PÚBLICO POLICIA NACIONAL

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
				X						X	28/11/2009

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	PSICÓLOGA	03	2019	195757

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
VIRTUAL		X	PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES	SEPTIEMBRE	2024
VIRTUAL		X	SEXUALIDAD, MUCHO MÁS QUE SEXO	DICIEMBRE	2023
VIRTUAL		X	HUMANIZACIÓN Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	FEBRERO	2023
VIRTUAL		X	FORMACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO	FEBRERO	2023
VIRTUAL		X	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	ABRIL	2021
VIRTUAL		X	CURSO EN FUNDAMENTOS DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	FEBRERO	2020
PRESENCIAL		X	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PSICOLÓGICA POLÍTICAS PUBLICAS Y SALUD MENTAL	JUNIO	2018
PRESENCIAL		X	SEMINARIO TALLER ABORDAJES TERAPÉUTICOS EN LA DEPENDENCIA	JUNIO	2018
PRESENCIAL		X	SEMINARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SALUD MENTAL	NOVIEMBRE	2016

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO					X		GRASE VANESSA MATEUS CRUZ					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
BOGOTÁ, D C.	6017389246						CID@CID.ORG.CO					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
CALLE 24D #40-29	**DIA**	01	**MES**	10	**AÑO**	2024	**DIA**	30	**MES**	05	**AÑO**	2025
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DETERMINADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA MEDIDA, PROPORCIONANDO ATENCIÓN DE FORMA INTEGRAL Y SEGUIMIENTO EN SU PROCESO INDIVIDUAL, CREACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO EN CADA UNA DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS.											
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
CORPRODINCO ICBF					X		MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
SANTANDER, FLORIDABLANCA	6324708						CORPRODINCO@GMAIL.COM					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
CRA 50 Nº29-01 PISO 2	**DIA**	03	**MES**	10	**AÑO**	2023	**DIA**	15	**MES**	12	**AÑO**	2023
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PSICOSOCIAL PREVENTIVO E INTENSIVO CON VISITAS EN EL HOGAR Y ENCUENTROS FAMILIARES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES, REDUCIENDO Y MITIGANDO LA VULNERACIÓN DE DERECHOS.											

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	X		RAQUEL MALDONADO

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
SANTANDER, FLORIDABLANCA	31624289333	WWW.PRESENCIA.ORG.CO

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
CALLE 50 Nº50-58	**DIA**	07	**MES**	01	**AÑO**	2022	**DIA**	31	**MES**	08	**AÑO**	2022

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PSICOSOCIAL PREVENTIVO E INTENSIVO CON VISITAS EN EL HOGAR Y ENCUENTROS FAMILIARES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES, REDUCIENDO Y MITIGANDO LA VULNERACIÓN DE DERECHOS.

EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
JAC EL CARMEN I & II	X		OSCAR EDUARDO SALCEDO LOPERA

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
SANTANDER, FLORIDABLANCA	3013350352	ACCIONCOMUNALELCARMEN@GMAIL.COM

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
CALLE 11ª 44-05	**DIA**	08	**MES**	03	**AÑO**	2021	**DIA**	26	**MES**	07	**AÑO**	2021

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	ENCUENTRO GRUPALES PSICOEDUCATIVOS CON DIFERENTES TEMÁTICAS, JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PSICOEDUCACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUAL.

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SANTANDER CORPODHUSAN	X		OSCAR EDUARDO SALCEDO LOPERA

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
SANTANDER, FLORIDABLANCA	301335052	CORPODHUSAN@GMAIL.COM

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
CALLE 11ª 44-05	**DIA**	20	**MES**	01	**AÑO**	2020	**DIA**	25	**MES**	09	**AÑO**	2020

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
PSICÓLOGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DE CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	ATENCIÓN DIRECTA CON LA POBLACIÓN BRINDANDO ORIENTACIÓN Y/O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, ATENCIÓN GRUPAL REALIZANDO ENCUENTROS PSICOEDUCATIVOS, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
TANIA PAOLA CONTRERAS	PSICÓLOGA	3182048933
SHIRLY ENITH CARRILLO	DOCENTE PRIMERA INFANCIA	3142681509

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
RAQUEL MALDONADO	TRABAJADORA SOCIAL	3118642290
LIZETH GUERRERO	PSICÓLOGA	3004143838

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
OSCAR HUMBERTO MANOSALVA LEAL	CALLE 19 N 11-78 VILLA MONTANA	3104659422
ROSA ELENA SUAREZ SIERRA	CALLE 4ª N 2OE-28 LAS MARGARITAS	3162905224

Nombre del candidato

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

Firma del candidato



No. de cédula del candidato 1094269789

HOJA DE VIDA
LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ
PSICÓLOGA



PERFIL PROFESIONAL

Profesional integral con capacidad de análisis para diseñar, ejecutar, dirigir y controlar programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las distintas áreas de la psicología aplicada a nivel individual y grupal. Capaz de ejecutar programas en prevención, promoción y mantenimiento de la salud mental, con capacidad para asesorar instituciones en el ámbito de salud, educación, organización y jurídico, poseo amplia experiencia con diferentes instituciones en el área social. Soy una persona con ideas innovadoras, creativas y responsable con las labores que se requieran. Me gusta laborar teniendo en cuenta la misión y visión de la empresa o institución, así mismo soy tolerante, amable, cordial, con formación ética, excelente calidad humana y gran espíritu de liderazgo.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez

PROFESIÓN: Psicóloga

TARJETA PROFESIONAL: Nº 195757

FECHA DE NACIMIENTO: 03-10-1992

LUGAR DE NACIMIENTO: Pamplona, Norte de Santander

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1094269789

ESTADO CIVIL: Unión Marital

DIRECCIÓN: calle 19#11-78 conjunto villa montana torre 3 apartamento 202 Floridablanca, Santander

CELULAR: 3203716777

E-MAIL: lisjorosu@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Título: Psicóloga

Universidad de Pamplona

Pamplona - Colombia

Marzo-2019

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS DE ACTUALIZACIÓN

- Prevención de la explotación y los abusos sexuales (septiembre-2024)
- Curso Sexualidad, mucho más que sexo (Diciembre-2023)
- Formación en humanización y calidad en la atención en servicios de salud (Febrero-2023)

- Formación en atención integral en salud para víctimas de violencia sexual y de genero (Febrero-2023)
- Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Abril-2021)
- Uso de Excel y Access para el desarrollo de aplicaciones administrativas (Abril-2021)
- Curso en fundamentos del trastorno del espectro autista (febrero-2020)
- Seminario de actualización psicológica políticas públicas y salud mental (junio-2018)
- Seminario taller abordajes terapéuticos en la dependencia (junio-2018)
- Seminario de políticas públicas y Salud Mental (noviembre-2016)

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Corporación Infancia y Desarrollo - Proyecto 9 Sentencias
Cargo: Profesional Psicosocial
Tiempo: 8 meses (01-octubre-2024 / 30-mayo-2025)
Funciones: Llevar a cabo las actividades determinadas para el desarrollo del proceso de acompañamiento y atención psicosocial de las personas beneficiarias de la medida, proporcionando atención de forma integral y seguimiento en su proceso individual, creación de espacios de articulación con los diferentes equipos y cumplimiento en cada una de las acciones administrativas solicitadas.

Entidad: Programa Mi familia Operador CORPRODINCO -ICBF
Cargo: Profesional de Acompañamiento Familiar
Tiempo: 3 meses (04-octubre-2023 / 15-diciembre-2023)
Funciones: Acompañamiento familiar Psicosocial preventivo e intensivo con visitas en el hogar y encuentros familiares, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de los niños(as) y adolescentes, reduciendo y mitigando la vulneración de derechos.

Entidad: TALENT SPEAKERS COLOMBIA S.A.S.
Cargo: Psicóloga visitador
Tiempo: 9 meses (13-febrero -2023 / 13- noviembre-2023)
Funciones: Contactar a los candidatos para la verificación de documentos y aprobación para el cargo, por medio de visita de forma presencial, registró fotográfico, diligenciamiento de formatos y presentación de informe.

Entidad: Programa Mi familia Operador Presencia Colombo Suiza -ICBF
Cargo: Profesional de Acompañamiento Familiar
Tiempo: 7 meses (07-enero-2022 / 31-julio-2022)
Funciones: Acompañamiento familiar Psicosocial preventivo e intensivo con visitas en el hogar y encuentros familiares, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de los niños(as) y adolescentes, reduciendo y mitigando la vulneración de derechos.

Atención individual y grupal (Independiente)
Experiencia: Realizo atención individual brindando asesoría, examinando y orientando por medio de diferentes sesiones promoviendo la salud mental, así mismo desarrollo aplicación de instructivos con distintas temáticas y desarrollo de actividades de manera grupal de diferentes instituciones mediante encuentros psicoeducativos.

Entidad: Juntas de acción comunal del Carmen I&II Floridablanca
Cargo: Psicóloga
Tiempo: 4 meses (08-marzo-2021 / 26-julio-2021)
Funciones: Encuentro grupales psicoeducativos con diferentes temáticas, jornadas de promoción y prevención, psicoeducación y atención individual.

Entidad: Corporación para la defensa de los derechos humanos CORPODHUDSAN
Cargo: Psicóloga
Tiempo: 8 meses (20-enero-2020 / 25-septiembre/2020)
Funciones: Atención directa con la población brindando orientación y/o solución de problemas, atención grupal realizando encuentros psicoeducativos, implementación de estrategias y técnicas de intervención.

Entidad: Batallón de Infantería N° 13 General Custodio García Rovira
Cargo: Psicóloga
Tiempo: 6 meses (25- julio-2018 / 22-diciembre-2018)
Funciones: Desarrollo de plan de trabajo identificando las necesidades del personal militar adscrito al BIROV por medio de instrumentos de recolección de información. Potencializando la tolerancia a la frustración, así como el bienestar mental y físico en el personal militar, mediante encuentros psicoeducativos facilitando el desarrollo personal y la resolución de conflictos en el proceso de adaptación a la vida militar.

Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Cargo: Psicóloga
Tiempo: 6 meses (23- febrero-2018 / 13-junio-2018)
Funciones: Desarrollo de plan de trabajo enfocado en las necesidades de la organización midiendo por medio de batería psicológica el Clima Organizacional recolectando la información necesaria contribuyendo en el bienestar de la población por medio de la aplicación de instructivos y actividades promoviendo la salud mental de los funcionarios.

REFERENCIAS PERSONALES

Oscar Humberto Manosalva Leal
Servidor Publico
Policía Nacional
Cel. 310 4659422

Shirly Enith Carrillo Leal
Licenciada en Pedagogía infantil
Agente educativo
Cel. 314 2681509



LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ
C.C 1094269789 Pamplona



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.094.269.789

RODRIGUEZ SUAREZ
APELLIDOS

LISBETH JOHANNA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1992

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-NOV-2010 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2506400-01000956-F-1094269789-20180427 0060984309A 1 50350785

Acta Individual de Grado

Institución Educativa
Colegio Técnico La Presentación
Pamplona, Norte de Santander

NIT: 890501571-3 DANE: 15451800042-7 ICFES: 12617

En la ciudad de Pamplona, a los 28 días del mes de NOV. del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la

Institución Educativa
Colegio Técnico La Presentación

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander, para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

Planificación para la Creación y Gestión de Empresas

según Resolución No. 001723 del 10 de noviembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que alcanzaron el nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico

Planificación para la Creación y Gestión de Empresas

a la graduanda cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Lisbeth Johanna Rodríguez Suárez

Identificada con T.I. No. 921003-59059

Es fiel copia tomada del Acta General No. 063, en lo pertinente.

En Pamplona, Norte de Santander, a los 28 días del mes de NOV. del año 2009.

Firmada y Sellada

Hna. EMMA ROSA ILLIDGE CHARRIS
C.C. No. 36.520.035 de Santa Marta
Rectora

CARMEN ROCÍO CAÑAS PARADA
C.C. No. 60.258.689 de Pamplona
Secretaria

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

CC. 1.094.269.789 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 22 de Marzo de 2019

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro *82359* Folio *323* Libro *11* de Diplomas de Grado

87500

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 618

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de Marzo 2019, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de PSICÓLOGA

a LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

Identificado(a) con C.C. Nº 1.094.269.789 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 87500 y registrado con el Número 82359, Folio 323, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Raul Rodriguez Martinez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

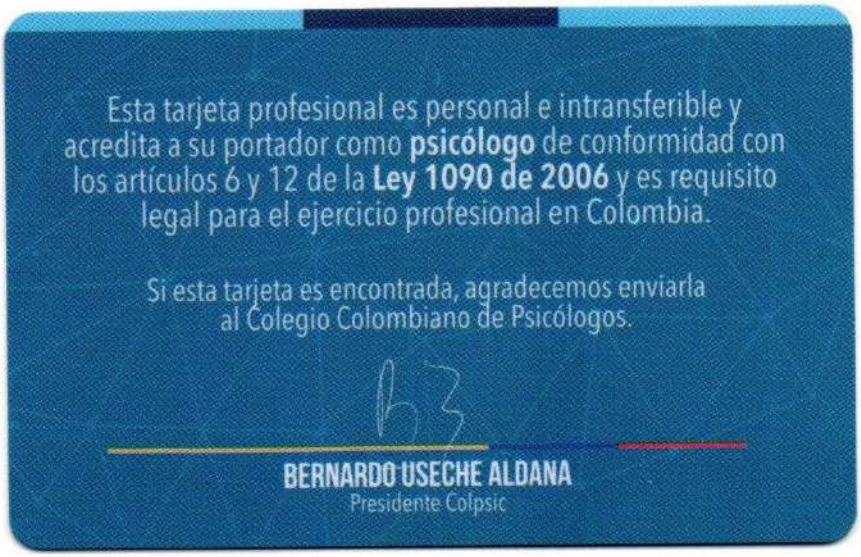
Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 22 días del mes de Marzo de 2019

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 195757
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
LISBETH JOHANNA
RODRIGUEZ SUAREZ
C.C. 1094269789
EXPEDIDA: 6/05/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1094269789** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 195757 expedida el 06/05/19, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de agosto de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

FLmce5mtzygrKoQZVz06
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Certificate of Completion

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

27 de septiembre de 2024

RPbJBBLCZA

AGORA

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

Dec 14, 2023

Coursera Learner

completó con éxito

Sexualidad...mucho más que sexo

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad de los Andes y ofrecido a través de Coursera



Elvia Vargas Trujillo
Profesora Asociada
Departamento de Psicología

Verify at:
https://coursera.org/verify/CFVPSX5T9AFG

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez

C.C. 1.094.269.789

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

VIGENCIA 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Con una intensidad de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de Febrero del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS01987SR

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica
Especialista en Cuidado Crítico

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez

C.C. 1.094.269.789

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD EN LA ATENCION EN SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de Febrero del año 2023
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG



CS01987SR

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1094269789

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los veintiocho (28) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

73698517 - 28/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229002287112CC1094269789C.

Capacitate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim | MONARCH

Certificado de estudios

para acreditar que

Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez

completó y aprobó los estudios de

Fundamentos del trastorno del espectro autista

Ciudad de México a 15 de febrero de 2020

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/nkpr91d8k/

Folio: nkpr91d8k

La República de Colombia, y en su nombre

UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

FACULTAD DE SALUD

CERTIFICA QUE

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

CC. 1094269789

PARTICIPÓ

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PSICOLÓGICA POLÍTICAS PÚBLICAS Y SALUD MENTAL

Realizado en Pamplona el segundo semestre de 2018

Con una intensidad de 8 horas

RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Decano Facultad de Salud

JULIO HUMBERTO ANNICCHIARICO LOBO
Director Departamento de Psicología

La República de Colombia, y en su nombre

UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

FACULTAD DE SALUD

CERTIFICA QUE

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

CC. 1094269789

ASISTIÓ

SEMINARIO TALLER ABORDAJES TERAPÉUTICOS EN LA DEPENDENCIA

Realizado el día 7 de junio 2018

Con una intensidad de 8 horas

Ph.D RAÚL RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano Facultad de Salud

DARWIN TERESA ESCALANTE MANTILLA
Directora del Departamento de Psicología

Universidad de Pamplona
Facultad de Salud
Departamento de Psicología

FACULTAD DE SALUD

Otorga el presente Reconocimiento a

Lisbeth Rodriguez

Por su asistencia y participación al evento

Intervención multidisciplinar para la construcción de una cultura de paz en el nuevo escenario del pos-acuerdo

Dr. Henry Alfonso Becerra Riaño
DECANO

Dr.Rúber Simón Veléz Larrota
Director Departamento Psicología

Pamplona, Noviembre 21 de 2016

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que, **LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1094269789,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios, desempeñando el rol **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, en el proyecto ***"MSPS CONVENIO 1202 2024",*** desde el 1 octubre del 2024 hasta el 30 de mayo del 2025, devengando honorarios mensuales de: **($ 4.711.100) CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 3, numeral 3.4] y Anexo de Costos del Convenio.
2. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Focalización. Lo anterior, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 4] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá: a. Realizar la actualización y entrega de base de focalización. b. Implementar la estrategia de focalización conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional. c. Apoyar las acciones de realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional. d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
3. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Atención integral, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 5] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá: a. Realizar la identificación o actualización de necesidades psicosociales de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral. b. Desarrollar los procesos de atención psicosocial de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral. c. Realizar las acciones de contención de necesidades específicas [desde lo psicosocial] con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral. d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
4. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

5. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad]. En el marco de esta obligación se deberá: a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional. b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional. c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.
d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la:
i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio. III) Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
6. Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
7. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.
9. Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.
12. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.
13. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo del 2025.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

FO-GH-10-02-00
Elaborado por: Carlos Rios
Fecha de elaboración: 30/05/2025

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

HACE CONSTAR QUE:

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **1094269789** de **PAMPLONA** prestó sus servicios a la Entidad mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, desde el cuatro (04) días del mes de octubre de 2023 hasta el quince (15) días del mes de diciembre de 2023, desempeñándose como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO en el municipio de FLORIDABLANCA dentro del CONTRATO 68002922023 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO,** cuyo objeto es Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades paraimplementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es:"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas confamilias en situación de vulnerabilidad, para promover eldesarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para laprotección integral de los niños, niñas y adolescentes, ycontribuir a la prevención de violencias, negligencias y/oabusos en su contra con salario mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE PESOS MCTE ($3.600.334), desempeñando las siguientes funciones:

1. Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de priorización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y rural, con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos de evaluación que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros con las familias vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Socializar la guía de oferta territorial a las familias vinculadas.
10. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio y realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias a la oferta pública y privada.
11. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
12. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda.
13. Participar en las reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
14. Participar en las jornadas de asistencia técnica lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
15. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manual Operativo y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

18. Desarrollar acciones con las familias vinculadas para la conformación o fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo que contribuyan a conformar comunidades solidarias gestoras de su propio cambio.
19.Cargar oportuna y claramente con calidad de la información los documentos de las actividades ejecutadas sujetas a las obligaciones contractuales según Manual Operativo de acuerdo a las exigencias de la modalidad.
20.preparar y entregar los informes de las familias donde se encuentre vinculado algún integrante en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD o en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y asistir a las reuniones con las Autoridades Administrativas correspondientes.
21. Impulsar ante las unidades de asistencia técnica, la gestión de casos, con aquellas familias que por sus características y/o condiciones han tenido dificultades para afianzar sus capacidades y limitan la consecución de logros de desarrollo, atención y/o integración personal, familiar o comunitario.
22. Asistencia Técnica
23.Exclusividad y Disponibilidad del 100% en el proyecto
24. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.
METAS:
1. Ocho (08) visitas en el hogar de una (01) hora cada una, aplicando el manual operativo.
2. Cuatro (04) encuentros familiares de tres (03) horas cada uno

Se expide la anterior a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal
Elaboró: Jhojan Ramirez.

Medellín, 01 de Agosto de 2022

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: La Profesional **LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía **N 1094269789** tuvo un contrato por prestación de servicios independientes en el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR** en el Programa Mi Familia, cuya vigencia fue del **07 DE ENERO DE 2022** hasta el **31 DE JULIO DE 2022.**

Funciones Realizadas

- ✓ Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- ✓ Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- ✓ Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- ✓ Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- ✓ Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- ✓ Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- ✓ Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- ✓ Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan

acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

- ✓ Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- ✓ Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- ✓ Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- ✓ Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- ✓ Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- ✓ Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- ✓ Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- ✓ Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- ✓ Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- ✓ Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- ✓ Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Esta información es por solicitud del propio (a) interesado (a).

Para mayor información comunicarse al 3164289333.

Atentamente,

MARILU ESCUDERO CELIS

Psicóloga organizacional

	Junta de Acción Comunal del Carmen I & II, Floridablanca, Santander			
	Personería jurídica	**NIT**	**RUC**	**Código Postal**
	000060 de mayo del 21/05/1984	901224739-4	27-5645-25805	681002

Floridablanca, 20 de enero de 2022

A quien lo solicite

La Junta de Acción Comunal de la Urbanización del barrio El Carmen I & II

Certifica que:

Que, **LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1094269789** de Pamplona, laboro para esta Junta de Acción Comunal desempeñando el cargo de Psicosocial, desde el día 08 de marzo del año 2021 hasta el 26 de julio del año 2021, con un contrato a término indefinido.

Desempeñando funciones en el área de psicología en atención individual y/o grupal en programas de promoción y prevención con la comunidad en pro de la salud mental, Implementando estrategias y técnicas de intervención tanto a nivel individual, como grupal.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Floridablanca, Santander, a los 20 días del mes de enero del 2022

Oscar Eduardo Salcedo Lopera
Psicólogo social
Líder comunitario
Representante legal de JAC
Celular: 30113350352
Correo: accioncomunelcarmen@gmail.com

Floridablanca, 28 de enero de 2022

Certificado laboral

La Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos en Santander identificada con NIT: 901278081-9 certifica que:

Que la señora LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1094269789 y residente en Floridablanca, Santander laboro para esta corporación desde el día 20 de enero del año 2020 hasta el 25 de septiembre del año 2020, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñando el cargo de Psicóloga.

Desempeñando funciones en el área de psicología social y relacionadas con el cargo

-Atención directa con la población objetivo de los servicios para evaluación, orientación y/o solución de problemas
-Atención grupal realizando intervenciones de diferentes temáticas por medio de encuentro psicoeducativos
-Ejecución de programas de promoción y prevención con la comunidad en pro de la salud mental
-Estudios y trabajos de investigación que contribuyendo al avance del cuerpo de conocimientos que sustentan esta actividad profesional en relación con la población beneficiada de nuestros servicios
-Implementación de estrategias y técnicas de intervención tanto a nivel individual, como grupal y comunitario
-Normatividad y soporte físico por medio de documentos para sustentar el trabajo ejercido.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Floridablanca Santander, a los 28 días del mes de enero del 2022.

Oscar Eduardo Salcedo Lopera
CC: 1.098.766.685
Presidente
Correo: corpodhusan@gmail.com
Celular: 301 335 0352

CORPODHUDSAN
NIT: 901278081-9.

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PRACTICAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE PSICOLOGIA

CERTIFICA

Que, Lisbeth Johanna Rodríguez Suarez, identificada con C.C.1.094.269.789 desarrollo las materias de práctica formativa I y II, correspondientes a su pensum académico:

Materia	Código	Semestre	ITH	Escenario	Área	Periodo
Practica formativa I Código: 153233	153233	9 semestre	320 horas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Organizacional	I semestre 2018
Practica formativa II Código: 153235	153235	10 semestre	576 horas	Batallón de Infantería No 13 General Custodio García Rovira	Social	II semestre 2018

Durante sus prácticas formativas dio cumplimiento a las propuestas establecidas en su plan de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Pamplona a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

YINA LIZMAR ROA DAZA

Coordinadora de Prácticas

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CENTRO ZONAL PAMPLONA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA QUE:

LISETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ identificada con CC 1.094.229.789, realizo sus prácticas profesionales en el Centro Zonal Pamplona desde el 23 de febrero al 13 de junio de 2018 con un cumplimiento de 20 horas semanales durante el semestre.

Que la estudiante realizó la aplicación de instructivos en el área de psicología organizacional.

Se expide la presente a los 03 días del mes de febrero de 2022 a solicitud de la interesada

Fanny Esperanza Vera Acevedo
Centro Zonal Pamplona

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.094.269.789 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 203839162, abierta/o desde el 6/11/2023.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Agosto del año 2025 con destino a: CID



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del BENEFICIARIO al	
CC 1094269789 LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**23/07/2025**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 13 de Agosto de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA** identificado(a) con **CC** número **1.094.269.789** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de agosto de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Bucaramanga, 14 de agosto de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía N°: 1094269789, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior



FIRMA: _____

NOMBRE: Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez

N° De CC: 1094269789

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123327515

(415)7707212489984(8020) 000014112332751 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 6 9 7 8 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 6 9 7 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	SUAREZ	LISBETH	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 19 11 78 CON VILLA MONTANA TO 3 AP 202

42. Correo electrónico: lisbeth.rodriguez9210@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 7 1 6 7 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 0 3 2 2						1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123327515

(415)7707212489984(8020) **000014112332751 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 6 9 7 8 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 4 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 9 4 0	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	2 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123327515

(415)7707212489984(8020) **000014112332751 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 6 9 7 8 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS MUNDO DIGITAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

165. Dirección: CL 4 A 20 E 28 BRR SANTA MARTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 9 4 1	2 0 1 3 0 4 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 3 7 1 6 7 7 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Bucaramanga

Fecha: 14/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Lisbeth Johanna Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 1094269789 expedida en Pamplona con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

C.C. 1094269789 de Pamplona

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:06:34 AM horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094269789**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de agosto de 2025, a las 11:24:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094269789
Código de Verificación	1094269789250808112453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278027085

PIB
11:22:51

Bogotá DC, 08 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094269789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:00 horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094269789,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Infancia y Desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 11:25:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094269789** y Nombre: **LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121202467** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Corporación Infancia y Desarrollo

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez, identificado (a) con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No. 1094269780, con domicilio principal en la ciudad de Floridablanca dirección Calle 10 # 11-98 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
		DD/MM/AAAA	

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 14 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA _____

Nombres y Apellidos Lisbeth Rodriguez Suarez
Tipo de Documento C.C.
N° de documento 1094269780

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-08-15→6:04:23 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1094269789	LISBETH	JOHANNA	RODRIGUEZ	SUAREZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ identificado(a) con CC 1094269789 registra La siguiente información:

2025-08-15→6:04:23 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2019-12-20	5506	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Corporación Infancia y Desarrollo NIT. 830082544-7	***FORMATO*** **AUTODECLARACION PEAS**	***FO-ASIGI-96-00*** ***FUMD: 15/08/2024***

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Lisbeth Johanna Rodriguez Suárez identificado con número de cédula 1094260978 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 ( ) de agosto de 2025

Firma: _____

Nombre: Lisbeth Johanna Rodriguez Suárez

Cedula: 1094260978

unicef
for every child

Certificate of Completion

LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF

27 de septiembre de 2024

Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

RPbJBBLCZA

AGORA

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS:	**NACIONALIDAD:**
Lisbeth Johanna Rodriguez Suárez	Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**LUGAR DE RESIDENCIA:**
1094269788	Floridablanca
FECHA DE NACIMIENTO:	**NÚMERO DE TELÉFONO:**
03 - Octubre - 1992	3203736999
LUGAR DE NACIMIENTO:	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**
Pamplona	lisjoroso@gmail.com

¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ☐ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ☐ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ☐ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1. X	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2. X	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3. X	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4. X	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUÁREZ	
FECHA: 14 / Agosto / 2025	

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CONDICIONES DE SALUD / SG-SST

Se registró tu respuesta.

El formulario se creó en Corporacion Infancia y Desarrollo. - Comunicarse con el propietario del formulario

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios

Código: FR-58
Versón: 1
Fecha: Marzo de 2015

ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del exámen: 28/09/2024

ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 26,337



Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA
CC: 1094269789
Fecha de nacimiento: 03/10/1992
Edad Actual: 31 AÑOS

EPS: NUEVA EPS **AFP:** PROTECCION **ARL:** AXA COLPATRIA

Finalidad del exámen: FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Nombre de la empresa: CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
Cargo: PROFESIONAL PSICOSOCIAL

Certifico que realizado el exámen médico ocupacional a: RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA se encuentra APTO PARA EL CARGO

Concepto: APTO PARA EL CARGO
Observación: APTO

NO APLICA | NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS

Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	28/09/2024	EN LA IPS	APTO
OPTOMETRIA-TAMIZAJE	28/09/2024	EN LA IPS	NORMAL
AUDIOMETRIA-TAMIZAJE	28/09/2024	EN LA IPS	NORMAL
VALORACION DE VOZ	28/09/2024	EN LA IPS	NORMAL

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO. USUARIO SIN RESTRICCION SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS ERGONOMICO, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL OFICIO. REALIZAR EJERCICIOS FISICOS DIARIOS, SEMANALMENTE. PAUSAS PARA RECUPERACION DE VOZ.

MÉDICO

Dr. Alvaro Bernardo Santacoloma Noreña.
Médico y Cirujano
Esp. en Gerencia de Riesgos Laborales y SST.
Reg. 13435 del 11/07/2023

Firma:
Nombre: SANTACOLOMA NOREÑA ALVARO B.
R. M.: 6531 **L.S.O.:** 13435-11 JUL/2023

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANN
CC: 1094269789



Indice Derecho

Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia



AUDIOMETRÍA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 13205

Fecha: 28/09/2024 Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Eps: NUEVA EPS
CC: 1094269789 Nombre: RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA Edad: 31 AÑOS 11 Genero: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 03/10/1992 Empresa: CORPORACION INFANCIA Y DESARROL Ocupacion: PROFESIONAL PSICOSOCIAL

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO	NO	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTALGIA	NO REFIERE	TEJO	NO REFIERE
OTORREA	NO REFIERE	VÉRTIGO	NO REFIERE
OTORRAGIA	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
OTITIS	NO REFIERE	TRAUMA	NO REFIERE
PRURITO	NO REFIERE	CIRUGÍA	NO REFIERE
SENSACIÓN OÍDO TAPADO	NO REFIERE		

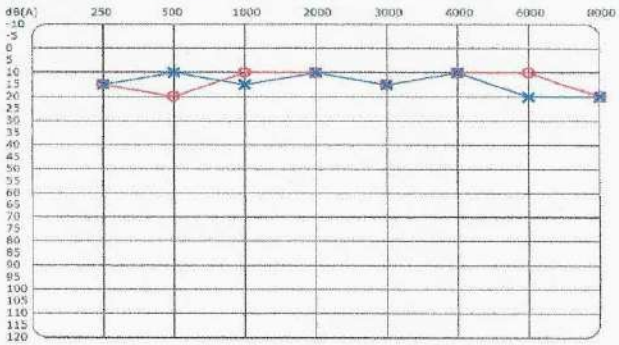
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
MÚSICA CON AUDÍFONOS	NO REFIERE	MOTOCICLETA	NO REFIERE
MÚSICA A ALTO VOLUMEN	NO REFIERE	OTRO	NO REFIERE
POLÍGONO	NO REFIERE	TINITUS	NO REFIERE
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE	OTOTÓXICOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTROS	NO REFIERE

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AUDIOMETRO GSI PELLO F. Ultima Calibración: 2024-07-15

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: TAPON DE CERUMEN
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	20	10	10	15	10	10	20
VAOI	15	10	15	10	15	10	20	20

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION		COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
LAVADO AUDITIVO OIDO DERECHO	

Observaciones

AUDICION NORMAL BILATERAL.

FONOAUDIÓLOGO

María Mónica Bueno Sánchez
Fonoaudióloga - R.M. 02414/2003
Especialista en Salud Ocupacional
02190/10 Feb/2023

Firma:
Nombre: BUENO SANCHEZ MARIA MONICA
R. M.: 007949 L.S.O.: 013950

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANNA
CC 1094269789

ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia



EXAMEN DE OPTOMETRIA-TAMIZAJE

DATOS PERSONALES — **Atención Nº: 14,412**

Fecha: 28/09/2024 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 1094269789 **Nombre:** RODRIGUEZ SUAREZ LISBETH JOHANI **Edad:** 31 AÑOS 1
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** PROFESIONAL PSICOSOCIAL **Empresa:** CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
Eps: NUEVA EPS **Tipo Evaluación Medica:** FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **F. Último Examen:** HACE UN MES
Lugar del Último Examen: IPS **Motivo Consulta:** OPTOMETRIA TAMIZAJE

ANTECEDENTES FAMILIARES	
DIABETES	NO REFIERE
HIPERTENSION ARTERIAL	NO REFIERE
OTRO	NO REFIERE
ANTECENDENTES OCULARES	
VISIÓN DOBLE (DIPLOPIA)	NO REFIERE
FOTOFOBIA	NO REFIERE
CANSANCIO OCULAR	NO REFIERE
ARDOR OCULAR	NO REFIERE
MIODESOPSIAS	NO REFIERE
CEFALEA	NO REFIERE
IRRITACIÓN OCULAR	NO REFIERE
LAGRIMEO	NO REFIERE
PRURITO OCULAR	NO REFIERE
DOLOR OCULAR	NO REFIERE
SALTO RENGLONES	NO REFIERE
DISMINUCIÓN AV VL	NO REFIERE
DISMINUCIÓN AV VP	NO REFIERE
SECRECIONES	NO REFIERE
CIRUGÍA OCULAR	NO REFIERE
QUERATOCONO	NO REFIERE
GLAUCOMA	NO REFIERE
CATARATA	NO REFIERE
RETINOPATIA	NO REFIERE
DESPRENDIMIENTO RETINA	NO REFIERE
AMBLIOPÍA	NO REFIERE
ESTRABISMO	NO REFIERE
TOXOPLASMOSIS	NO REFIERE
OTROS	NO REFIERE

PRUEBAS REALIZADAS

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION

O.D: **LCB**	AV VL 20/ -	AV VP 20/ -
O.I: **LCB**	AV VL 20/ -	AV VP 20/ -

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION

O.I: **-8.00**	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**
O.D: **-8.00**	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**

RETINOSCOPIA

O.D: **-**	AV VL 20/ -	AV VP 20/ -	ADD	-
O.I: **-**	AV VL 20/	AV VP 20/ -	ADD	-

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: **NORMAL**
ESTEREOPSIS TITMUS: **NORMAL**

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: **SANO**

IOSA Instituto Clínico de Salud S.A.S	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE VOZ	Formato	FR-102
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 1-2023

FECHA 28 / Septiembre / 2024
NOMBRE DEL PACIENTE Lisbeth J. Rodriguez Suarez
DOC. DE IDENTIDAD 1094269.789
ENTIDAD Oracion Infancia y Desarollo

ANTECEDENTES MÉDICOS

Alergias	SI	(Rinitis)	NO	
Problemas Respiratorios	SI		NO	
Tiroides	SI		NO	
Entubaciones	SI		NO	
Cirugías cervicales	SI		NO	
Patologías Endocrinas	SI		NO	
Infecciones ORL	SI		NO	
Reflujo Gastroesofágico	SI		NO	

ANTECEDENTES PERSONALES

Competencia vocal	SI		NO	
Tos o carraspera	SI		NO	
Diabetes	SI		NO	
Tabaco	SI		NO	
Alcohol	SI		NO	
Otros	SI		NO	

1. EVALUACIÓN OROFACIAL

Nariz	Asimetria Normal
Boca:	Asimetria Normal
Labios:	Asimetria Normal
Lengua:	" "
Paladar:	" "
Velo del Paladar:	" "

2. RESPIRACIÓN

MODO

Nasal ✓ Bucal _____ Mixto _____

PATRON RESPIRATORIO

Costal diafragmático ✓ Abdominal _____ Alto o Clavicular _____

IOSA Instituto Clínico de Salud S.A.S	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE VOZ	Formato	FR-102
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 1-2023

PERÍMETROS

Biaxial ✓ Mamelonar _____ Xifoideo _____

Mayor desplazamiento _____

FRECUENCIA RESPIRATORIA

Parámetros normales: Adultos (16-24) Normal Niños (26-30) _____

RITMO

Constante ✓ Lento _____ Rápido _____

COORDINACIÓN RESPIRATORIA

Conversación (23) Seg

Conteo (24) Seg

Lectura _____

PRUEBA DE GLATZEL

En respiración (22) Seg

En fonación (24) Seg

Con fonemas orales (23) Seg Nasales (24) Seg

PRUEBA DE ROSENTHAL

Ambas narinas ✓ Narina derecha _____ Narina Izquierda _____

Fatiga — Resp. Ruidosa — Resp. Bocal —

3. FONACIÓN

TIPO

Normal ✓ Hipotónico _____ Hipertónico _____

INTENSIDAD

Normal ✓ Disminuida _____ Aumentada _____

TONO

Normal ✓ Alto _____ Bajo _____

Monótono _____

TIMBRE

Normal ✓ Grueso _____ Fino ✓

Despulido _____ Disfónico _____ Nasalizado _____

RENDIMIENTO VOCAL Adecuado de acuerdo a sus cualidades vocalicas.

IOSA Instituto Clínico de Salud S.A.S	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE VOZ	Formato	FR-102
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 1-2023

4. RESONANCIA

Normal ✓ Hipernasalidad _____ Hiponasalidad _____

5. PROSODIA

RITMO

Normal ✓ Bradilalia _____ Traquilalia _____

ENTONACIÓN

Adecuada ✓ Inadecuada _____

ACENTUACIÓN

Adecuada ✓ Inadecuada _____

FLUIDEZ Adecuada para sus procesos Mentales superiores.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

En sus OFA presenta adecuada Normalidad y Simetría destacandose óptimas cualidades en procesos motores básicos (Respiración, Fonación, Intensidad, Resonancia por lo cual no hay alteración de los Anteriores. y su aparato Fonador está Adecuado por edad y estructura.

RECOMENDACIONES

Ninguna.

María Mónica Bueno Sánchez
Fonoaudióloga - R.M. 02414/2003
Especialista en Salud Ocupacional
02190/10 Feb/2023

FIRMA PROFESIONAL

FIRMA DEL PACIENTE

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/09/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 13435

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

11 JUL 2023

Dado en Bucaramanga a los

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspeccion Vigilancia y Control
Revisó: Yenitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Marino Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 9f33c896-2aea-4536-852d-5d2499a02bd8

Nombres y apellidos / Full name: **LISBETH JOHANNA RODRIGUEZ SUAREZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1094269789**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **03/10/1992**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre Amarilla	Única	13	10	2017		M56051V	PAMPLONA IPS LOS ALPES	Belky Sulay Uribe Suarez
TD Adulto	Primera	13	10	2017		D2299	PAMPLONA IPS LOS ALPES	Belky Sulay Uribe Suarez
TD Adulto	Segunda	17	11	2017		D2299	PAMPLONA IPS LOS ALPES	Belky Sulay Uribe Suarez
TD Adulto	Tercera	18	6	2018		221501316A	PAMPLONA IPS LOS ALPES	Belky Sulay Uribe Suarez
COVID MODERNA	Primera	6	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	055D21A	IPS COOMULTRASAN SEDE 2	LAURA MARCELA TAMI VERA
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	29	4	2022	PFIZER	34511TB	GRUPO EXTRAMURAL CENTRO DE ACOPIO CLINICA GUANE	ADRIANA MIREYA PARRA PRADA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento:

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la "compra" de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.
- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Firma:
Nombre Completo: Lisbeth Johanna Rodriguez Suarez
C.C: 1094209789
Fecha: 14/08/2025
Lugar: Bucaramanga

ELABORADO:	APROBADO:	AUTORIZADO:
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025